



# Resolución Ministerial

N° 326-2015-MC

Lima, 10 SET. 2015

**Visto**, el Memorando N° 299-2015-VMI/MC de fecha 31 de agosto de 2015 del Viceministerio de Interculturalidad; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP se aprobó el "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", constituyendo la Comisión Multisectorial Permanente encargada de su implementación, integrada entre otros miembros por el Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 7° del mencionado Decreto Supremo dispone que mediante resolución del Titular, se podrá designar a dos (2) representantes alternos;

Que, con Resolución Ministerial N° 367-2012-MC de fecha 26 de setiembre de 2012, se designó a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría y a la señora Rocío Aurora Muñoz Flores como representantes alternas del Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Igualdad de género 2012-2017";

Que, en atención al documento del visto, resulta necesario actualizar la designación de las representantes alternas de la Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, ante dicha Comisión;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, que crea el "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación de la señora Mariela Ninna Noriega Alegría y de la señora Rocío Aurora Muñoz Flores como representantes alternas de la Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora Martha Lucía Rico Llaque y a la señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara como representantes alternas de la Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", constituida por el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP.



**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución al Presidente de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", a la Viceministra de Interculturalidad, así como a las personas a que se refiere el artículo 2° precedente para los fines correspondientes.



**Regístrese y comuníquese.**

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

